



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 10.Q.IJ. **1366**

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE por Resolución No.09.Q.IJ.781 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a STUDYSERTECO ASESORIA Y SERVICIO TÉCNICO CONTABLE CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 5 de abril de 2010, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08239 de 14 de julio de 2008; SC.IAF.DRH.G.2010.0111 de 19 de marzo de 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No.09.Q.IJ.781 de 20 de febrero de 2009, lo que corresponde a STUDYSERTECO ASESORIA Y SERVICIO TÉCNICO CONTABLE CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de STUDYSERTECO ASESORIA Y SERVICIO TÉCNICO CONTABLE CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

- 5 ABR. 2010


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ

RKM

Exp. 89104

Trámite.12162-0